



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. TRES

014

Sesión Ordinaria Número Uno de la Primera Legislatura de la Asamblea Nacional, celebrada el Veintidós de Enero de Mil novecientos Ochenta y cinco.

En la Ciudad de Managua, a las Diez y diez minutos de la mañana - del día Veintidós de Enero de Mil novecientos Ochenta y Cinco, - "Por la Paz, Todos Contra la Agresión", la Asamblea Nacional Se - sionando en su Edificio "Mártires del 22 de Enero de 1967", proce - dió a instalar su Sesión Ordinaria Número Uno de su Primera Legis - latura de la siguiente manera:

- I.- Con el debido respeto se escucharon las notas del Himno Na - cional.
- II.- Se establece el quórum por el Secretario, constatándose la asistencia de Ochenta y Ocho Representantes.
- III.- El Comandante de la Revolución, Carlos Núñez Téllez Presi - dente de la Asamblea Nacional se dirige al Pleno de la A - samblea Nacional en conmemoración a los caídos del 22 de - Enero, solicitando que la presente Sesión sea en su Homena - je y se guarde un minuto de silencio en su memoria, a lo que se dió cumplimiento. La intervención se adjunta como Anexo Uno de esta Acta.
- IV.- Se da lectura al Acta Número Uno de la Sesión de Instala - ción de la Asamblea Nacional, la que es aprobada sin en - miendas.

El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Re - volución Carlos Núñez Téllez, informa al Plenario que se - encuentran presentes en la Sala de Sesiones, los Compañe - ros Mario Vargas Llosa y Lizandro Chávez Alfaro, la Compañe - ra Carol Payter y el Compañero Hors, del Comité de Soli - daridad de la República Federal Alemana; la Señora Janet - Crist, Agregada Laboral de la Embajada Americana y el Dipu - tado Eduardo Bonfin Gómez, Diputado por el PMDB de la Asam - blea Legislativa del Estado de Alagoas del Brasil.

- V.- Se da lectura al Acta Número Dos de Toma de Posesión del - Presidente y Vice Presidente de la República, la que es a - probada sin enmiendas.
- VI.- Se da lectura al Orden del Día conteniendo este:
 - 1.- Nombramiento de las Comisiones de la Asamblea Nacional.
 - 2.- Designación de la Comisión que elabore el Estatuto Gene - ral de la Asamblea Nacional.
 - 3.- Presentación de la Ley de Amnistía, enviada por el Pre - sidente de la República.
 - 4.- Nombramiento de la Comisión Especial para la implementa - ción de los Acuerdos de la Cumbre de Partidos Políticos.
 - 5.- Varios: Solicitud de Intervención del Doctor Constanti - no Pereira.

Primer Punto: El Presidente de la Asamblea Nacional, Coman - dante de la Revolución, Carlos Núñez Téllez, informa al Ple - nario que las Comisiones de la Asamblea Nacional se nombra - rán con fundamento en los Artículos 8 y 9 del Estatuto Gene - ral del Consejo de Estado en forma provisional, para mien - tras se aprueba el Estatuto General de la Asamblea Nacio - - nal; quedando integradas así:



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. TRES (cont.)

PAGINA N^o 015

Comisión de Finanzas y Consumo Popular:

Comandante Guerrillero Leticia Herrera.
Isidro Téllez.
Julio Marenco.
Ronaldo Quintanilla.
Ramón Gámez.
Blas Espinoza Corrales.
Glenda Monterrey.
Ramón Larios.
Alejandro Ugarte.
Erasmus Montoya.

Comisión de Defensa e Interior:

Doctor Rafael Córdova Rivas.
Federico López.
Sub-Comandante Serafín García.
Antonio Jarquín.
Gladys Báez.
Oscar Abarca.
Alejandro Guevara.
Sub-Comandante Francisco Jarquín.
José Simón Delgado.
Lucas Urbina.
Leoncio Rayo.

Comisión de Producción y Reforma Agraria:

Samuel Amador.
Gustavo Mendoza.
Ariel Bravo.
Daniel Núñez.
Wilfredo López.
Ramiro Lacayo.
Luis Chavarría.
Sub-Comandante Heriberto Rodríguez.
Carlos Alonso.
Elías Chévez.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social:

Nathán Sevilla.
Allan Zambrana.
Uriel Guevara.
Gerardo Alfaro Silva.
Ramon Zanabria.
José Angel Aráuz.
Virgilio Godoy.
Jesús Hernández.
Edgardo García.
Hazel Lau.
Félix Pedro Espinoza.
Lucío Jiménez.

Comisión de Salud y Bienestar Social:

Clemente Guido.
Macario Estrada.
Carlos Argüello.
Carlos Cuadra.
Irela Prado.
Eduardo Zapata.
Alfonso López.
Miguel González Hernández.



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. TRES (cont.)

PAGINA No. 016

Comisión de Educación y Cultura:

Mauricio Díaz.
Augusto César Castillo.
Carlos Mejía Godoy.
Rosario Murillo.
Camilo Zapata.
José María Ruiz.
Alberto Danilo Lugo.
Francisco Boedecker.
Blanca Bermúdez Corea.
Sergio Torres Oregario.

Comisión de Justicia:

Doctor Rafael Solís Cerda.
Juan Manuel Gutiérrez.
Eduardo Molina.
Rafael Mairena.
Reinaldo Antonio Téfel.
Carlos Carrión.
Alfredo Rodríguez.
José Daniel Brenes Aguilar.
Benigna Mendiola.
Flor de María Monterrey.
Humberto Solís Barker.

Comisión de Servicios Comunitarios, Reforma Agraria y Asentamientos Humanos:

Domingo Sánchez.
Eduardo Coronado.
Eligio Palacios.
Orlando Pineda.
Javier Moncada.
María Teresa Delgado.
Victorino Espinales.
Enrique Sotelo Borgen.
Juana Santos Roque Bervis.
Dorotea Wilson.
Comandante Guerrillero Dora María Téllez.

Comisión del Exterior:

Rogelio Ramírez Mercado.
Luis Sánchez Sancho.
Luis Humberto Guzmán.
Danilo Aguirre.
Sixto Ulloa.
Lilly Soto.
Carlos Tunnermann.
Ulises Terán.
Manuel Salvador López Mena.
Herty Lewites.
Ray Hooker.

Segundo Punto: El Comandante de la Revolución, Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, designa a la Comisión de Justicia para que elabore el Estatuto y Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, dándoles un plazo de quince días para la presentación del Estatuto General, es decir, hasta la próxima Sesión de la Asamblea Nacional.

Tercer Punto: El Doctor Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional, da lectura a la nota de remisión de

...



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. TRES (cont.)

PAGINA N^o 017

la Ley de Amnistía enviada por el Presidente de la República, así como el texto de la ley, solicitando la Presidencia de la República, se discutiera y aprobara en la misma sesión. A consideración en lo general se introdujo la moción de pasarla a comisión; sometida a votación se aprobó discutirla en la presente sesión con el resultado siguiente: Sesenta y Siete votos a favor, Seis en contra y Quince abstenciones. A votación su aprobación en lo general se aprobó así: Ochenta y Seis votos a favor y Dos abstenciones con la reforma del Considerando II, el cual se leerá así: "Que en la Sesión Solemne de Toma de Posesión del Presidente y Vice Presidente de la República, efectuada el Diez de Enero de Mil novecientos ochenta y cinco, se hizo nuevamente un llamado a todas aquellas personas involucradas en actividades contrarrevolucionarias a fin de que depongan las armas y se integren al proceso de institucionalización del país, lo que es necesario ratificar formalmente". A discusión en lo particular se aprobó así: el Artículo 1° se aprueba por Cincuenta y Seis votos a favor, Veintiocho en contra y Cuatro abstenciones, adicionándole al final la frase: "que se entreguen o depongan sus armas ante las autoridades competentes"; el artículo 2 se aprueba sin reformas por Setenta y tres votos a favor; Seis en contra y Nueve abstenciones; el artículo 3° se aprueba y reforma por Cincuenta y Ocho votos a favor, Veintinueve en contra y Cinco abstenciones leyéndose así: "Los nicaragüenses que desde Honduras y Costa Rica realicen las actividades señaladas en el artículo anterior o regresen a dichos países deberán entregar sus armas a las autoridades que designen los gobiernos de Honduras y Costa Rica; asimismo podrán hacerlo a través de la Cruz Roja Internacional. Los Consulados nicaragüenses les garantizarán el regreso al país.

Para la aplicación de esta disposición, de previo, el Gobierno de Nicaragua hará las solicitudes a los países mencionados a través de los organismos correspondientes".

Se adiciona un nuevo artículo que será el 4° el que aprueba por Sesenta y Tres votos, Veintinueve en contra y cuatro abstenciones, leyéndose así: "El Gobierno de la República por medio del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, tomará las medidas pertinentes para que se reincorporen a la producción a los campesinos que se acojan a la presente Ley"; los Artículos 4° y 5° pasan a ser el 5° y 6° y se aprueban sin reformas, quedando sancionada la Ley de Amnistía.

Cuarto Punto: El Presidente de la Asamblea Nacional, o torga la palabra a Mauricio Díaz, Vice Presidente de la Asamblea Nacional, quien explica los Acuerdos tomados en la Cumbre de Partidos Políticos; a consideración del Plenario si se crea una Comisión Especial, para su implementación se aprobó por unanimidad su creación

A continuación, el Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez nombró la Comisión Especial para la implementación de los Acuerdos de la Cumbre de Partidos Políticos la que quedó integrada así:

...



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. TRES (concluye)



Doctor Rafael Solís, quien la presidirá
 Mauricio Díaz Dávila.
 Ariel Bravo.
 Carlos Cuadra.
 Reinaldo Antonio Téfel.
 Humberto Solís.
 Rafael Córdova Rivas.
 Juan Manuel Gutiérrez.
 Danilo Aguirre.
 Flor de María Monterrey.
 Rogelio Ramírez Mercado.
 Luis Sánchez Sancho.
 Nathán Sevilla.

Quinto Punto: Constantino Pereira, Secretario de la Asamblea Nacional, interviene para expresar las razones de su retiro de la Asamblea Nacional, la que se adjunta como Anexo Dos de este Acta.

Concluye la Sesión a las Seis y cuarenta minutos de la -- tarde, para finalizar se escucharon las notas del Himno Nacional.

Leída la presente Acta que consta Cinco hojas rubricadas y selladas por el Presidente y Secretario de la Asamblea Nacional que la suscriben y aprobada por ésta, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos.

Carlos Nunez Tellez

CARLOS NUÑEZ TELLEZ
 Presidente de la Asamblea Nacional



ASAMBLEA NACIONAL
 PRESIDENTE

Rafael Solís

DOCTOR RAFAEL SOLÍS CORDOVA
 Secretario de la Asamblea Nacional
 ASAMBLEA NACIONAL
 SECRETARIO

